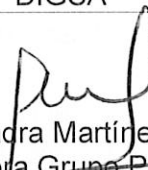


	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA GRUPO DE TALENTO HUMANO	Procedimiento cumplimiento medidas de prevención y contención de contagio COVID-19 – Ministerio de Trabajo DIGSA MDN-COGFM-PROTH-DIGSA-PT.95.1-23 Proceso Talento Humano
---	--	--

CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Fecha de Aprobación	Descripción de los cambios
1	Marzo 2021	Versión inicial del documento en la SVE. NOTA PROASIG - PROPLAES: Este documento fue revisado por PROASIG, cumple con los requisitos establecidos en el formato establecido por el Sistema Integrado de Gestión SIG, para aprobarlo en la SVE; PROPLAES libera el documento. La información registrada en el documento es responsabilidad del proceso que lo emite.

CONTROL DE APROBACIÓN

Aprobó:	 CR. Luis Hernando Sandoval Pinzón Subdirector Administrativo y Financiero (E) DIGSA	
Revisó:	 SMSM. Ulises Sánchez Sánchez Grupo Talento Humano DIGSA Gestor de Calidad	 MY. Carolina Calderón Villamizar Coordinadora Grupo Talento Humano DIGSA
	 SMSM. Edna del Pilar Martínez Páez Grupo Planeación Estratégica DIGSA Líder Área Sistemas Integrados de Gestión ARSIG	 PD. Alexandra Martínez Vargas Coordinadora Grupo Planeación Estratégica DIGSA Representante de la Dirección
Elaboró:	 SMSM. Olga Lucía Molano Líder de Seguridad y Salud en el Trabajo DIGSA	 SMSM. Katherine Rodríguez Rojas Seguridad y Salud en el Trabajo DIGSA

	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA GRUPO DE TALENTO HUMANO	Procedimiento cumplimiento medidas de prevención y contención de contagio COVID-19 – Ministerio de Trabajo DIGSA MDN-COGFM-PROTH-DIGSA-PT.95.1-23 Proceso Talento Humano
---	---	--

1. Presentación

Este procedimiento surge de la necesidad de establecer políticas y lineamientos para dar respuesta al requerimiento del Ministerio del Trabajo y Seguridad Social, en el que solicita las evidencias del cumplimiento de las medidas de prevención y contención de contagio COVID-19 en la Dirección General de Sanidad Militar, Direcciones de Sanidad, Jefatura Salud y Establecimientos de Sanidad Militar a nivel nacional.

2. Objetivo

Establecer el procedimiento para verificar el control, seguimiento y evaluación del cumplimiento medidas de prevención y contención de contagio COVID-19 ordenadas por el Ministerio de Trabajo.

3. Alcance

La información descrita en este procedimiento aplica para la verificación del cumplimiento de las medidas de prevención y contención de contagio COVID-19 por los funcionarios y contratistas, en todas las áreas de la Dirección General de Sanidad Militar, Direcciones de Sanidad, Jefatura de Salud y Establecimientos de Sanidad Militar.

4. Definiciones

Formato PDF: Portable Document Format (Formato Portátil de Documento), usado para mostrar documentos en la forma electrónica independiente del software, hardware o sistema operativo donde se visualiza.

5. Acrónimos

ARL: Administradora de Riesgos Laborales
 COPASST: Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo
 DIGSA: Dirección General de Sanidad Militar
 DISAN: Dirección de Sanidad
 ESM: Establecimiento de Sanidad Militar
 EPP: Elemento de Protección Personal
 JEFSA: Jefatura de Salud
 SGSST: Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo
 SST: Seguridad y Salud en el Trabajo

6. Proveedor – entrada (insumo) para el desarrollo del procedimiento

Nota: El Ministerio del Trabajo establece a través de la Resolución 0312 de 2019 los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, uno de los estantales es la definición y cumplimiento de la Normatividad nacional vigente y aplicable en materia de seguridad y salud en el trabajo, estableciendo como evidencia la Matriz Legal del SG-SST.

	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA GRUPO DE TALENTO HUMANO	Procedimiento cumplimiento medidas de prevención y contención de contagio COVID-19 – Ministerio de Trabajo DIGSA
		MDN-COGFM-PROTH-DIGSA-PT.95.1-23
		Proceso Talento Humano

Proveedor	Entrada - insumo
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social	Ley 1562 de 2012 “Por el cual se modifica el sistema de riesgos laborales y se dictan otras disposiciones en materia de Salud Ocupacional” (Artículo 13)
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social	Decreto Ley 1295 de 1994 “Por el cual se determina la organización y administración del Sistema General de Riesgos Profesionales”. (Artículo 91)
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social	Decreto 1072 de 2015 “Decreto único Reglamentario del Sector Trabajo”
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social	Decreto 472 de 2015 “Por el cual se reglamentan los criterios de graduación de las multas por infracción a las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo y Riesgos Laborales, se señalan normas para la aplicación de la orden de clausura del lugar de trabajo o cierre definitivo de la empresa y paralización o prohibición inmediata de trabajos o tareas y se dictan otras disposiciones”
Ministerio de Salud y Protección Social	Resolución 666 de 2020 “Por medio de la cual se adopta el protocolo general de bioseguridad”

7. Políticas de Operación

La aplicación de este procedimiento debe contribuir al seguimiento y adecuado cumplimiento de la suficiencia y pertinencia de los elementos de protección personal en los centros de trabajo, así como, la adherencia de los trabajadores a los protocolos de bioseguridad, según los requerimientos solicitados por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social permitiendo las siguientes acciones:

Verificación:	7.1	Verificar el cumplimiento de entrega de los elementos de protección personal a los trabajadores de todas las áreas y servicios de los centros de trabajo.
	7.2	Verificar por medio de las áreas de competencia la suficiencia y pertinencia de los elementos de protección personal en los centros de trabajo.
	7.3	Identificar el cumplimiento de las medidas de prevención y contención de contagio Covid 19, contenidas en los Protocolos de Bioseguridad DIGSA (Resolución N°666 de 2020).
	7.4	Revisar desde SST de las Direcciones de Sanidad y jefatura de Salud, semanalmente los porcentajes de cumplimiento a las medidas de verificación por debajo del 90% en cada centro de trabajo, formular y remitir los planes de mejoramiento de acuerdo con lo identificado, para lograr un 100% de cumplimiento.
Informes:	7.5	Registrar y evidenciar en los formatos establecidos por la Dirección General de Sanidad Militar la entrega de EPP y la verificación del cumplimiento de medidas de prevención y contención de contagio por Covid 19, en los centros de trabajo.

	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA GRUPO DE TALENTO HUMANO	Procedimiento cumplimiento medidas de prevención y contención de contagio COVID-19 – Ministerio de Trabajo DIGSA MDN-COGFM-PROTH-DIGSA-PT.95.1-23 Proceso Talento Humano
---	---	--

	7.6	Comunicar mediante informe mensual desde las áreas SST, a los COPASST de la Dirección General, Direcciones de Sanidad y Jefatura de Salud, la gestión, retroalimentación y mejora en los porcentajes de cumplimiento de los parámetros sujetos de revisión.
Información	7.7	Registrar las entregas con periodicidad de jueves a miércoles de cada semana.
	7.8	El COPASST de la Dirección General, Direcciones de Sanidad, Jefatura de Salud, y Establecimientos de Sanidad son los veedores asignados por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, serán los encargados de verificar el cumplimiento de las medidas de prevención y contención de contagio Covid 19 que se realizan al interior de los centro de trabajo, tarea que debe ser apoyada por el Director General, Directores de Sanidad, Jefe de Salud y Jefes de los Establecimientos de Sanidad Militar, Direcciones de Sanidad y Jefatura de Salud.

8. Descripción de Actividades

CUMPLIMIENTO SEMANAL ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR

Descripción	Registros
El responsable SST de cada Establecimientos de Sanidad Militar debe: 1. Suministrar el formato: <i>"Entrega de elementos de protección personal a trabajadores de las áreas asistenciales DIGSA – SGSST"</i> impreso a todas las áreas y servicios de los Establecimientos de Sanidad Militar, para que se registré la entrega de elementos de protección personal adecuados y suficientes a cada trabajador. Nota: Se deben incluir las áreas administrativas de los centros de trabajo Responsable: Responsable SST de los ESM	Formato de Entrega de elementos de protección personal a trabajadores de las áreas asistenciales DIGSA – SGSST impreso para su diligenciamiento.

	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA GRUPO DE TALENTO HUMANO	Procedimiento cumplimiento medidas de prevención y contención de contagio COVID-19 – Ministerio de Trabajo DIGSA MDN-COGFM-PROTH-DIGSA-PT.95.1-23 Proceso Talento Humano
---	--	---

Descripción	Registros
2. Las áreas o servicios deben registrar en el formato suministrado, la entrega de elementos de protección personal a todos los trabajadores, cada trabajador debe firmar y diligenciar todas las casillas. En el formato deben quedar registrados todos los trabajadores que laboran en el área o servicio, sin excepción. Responsable: Responsable área o servicio / funcionarios / Contratistas	Formato de Entrega de elementos de protección personal a trabajadores de las áreas asistenciales DIGSA – SGSST diligenciado, firmado por los trabajadores y el responsable del SST ESM y enviado a la Dirección de Sanidad o Jefatura de Salud correspondiente.
3. El corte o cierre de entrega de elementos de protección personal de cada servicio, se realiza los jueves a las 13:00 horas. Responsable: Responsable SST de los ESM	Correo electrónico enviado a la Dirección de Sanidad o Jefatura de Salud correspondiente.
4. Entregar el: “<i>Formato de verificación medidas de prevención y contención de contagio Covid 19 – COPASST DIGSA-SGSST</i>” impreso a los integrantes del COPASST. Responsable: Responsable SST de los ESM / COPASST	Formato de verificación medidas de prevención y contención de contagio Covid 19 – COPASST DIGSA-SGSST impreso para su diligenciamiento.
5. El “<i>Formato de verificación medidas de prevención y contención de contagio Covid 19 – COPASST DIGSA-SGSST</i>” debe diligenciarse y firmarse por cada uno de los integrantes del COPASST o del Vigía de salud de cada ESM. Responsable: Responsable SST de los ESM / COPASST	Formato de verificación medidas de prevención y contención de contagio Covid 19 – COPASST DIGSA-SGSST diligenciado, firmado por los integrantes del COPASST y el responsable del SST del ESM y enviado a la Dirección de Sanidad o Jefatura de Salud correspondiente

	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA GRUPO DE TALENTO HUMANO	Procedimiento cumplimiento medidas de prevención y contención de contagio COVID-19 – Ministerio de Trabajo DIGSA MDN-COGFM-PROTH-DIGSA-PT.95.1-23 Proceso Talento Humano
---	--	--

Descripción	Registros
6. Remitir al área de SST de las Direcciones de Sanidad o Jefatura de Salud, antes de las 16:00 horas de cada jueves, vía correo electrónico los formatos debidamente escaneados (con buena resolución) en PDF, con el nombre del Establecimiento de Sanidad Militar, correspondientes a la entrega de EPP en todos los servicios. Nota: Verificar que los documentos escaneados cuenten con buena resolución, estén completos, correspondan a la semana solicitada y contengan la calificación real y la descripción de los ítems que no se cumplen. Responsable: Responsable SST de los ESM Ver Punto de Control.	Formato de Entrega de elementos de protección personal a trabajadores de las áreas asistenciales DIGSA – SGSST diligenciado, firmado por los trabajadores y el responsable del SST ESM y enviado a la Dirección de Sanidad o Jefatura de Salud correspondiente. Formato de verificación medidas de prevención y contención de contagio Covid 19 – COPASST DIGSA-SGSST diligenciado, firmado por los integrantes del COPASST y el responsable del SST del ESM y enviado a la Dirección de Sanidad o Jefatura de Salud correspondiente. Correo electrónico enviado a la Dirección de Sanidad o Jefatura de Salud correspondiente.

Puntos de control

Actividad donde se controla:	6. Verificar la suficiencia y pertinencia de EPP entregados a los trabajadores de los ESM, y que el cumplimiento de medidas establecidas, etc., y que los documentos escaneados y emitidos por el ESM cuenten con buena resolución, estén completos, correspondan a la semana solicitada y contengan la calificación real y la descripción de los ítems que no se cumplen.
Como se controla:	Observando que el formato esté debidamente diligenciado y firmado de acuerdo con las instrucciones emitidas.
Criterio de aceptación	Identificación de suficiencia y pertinencia de EPP entregados a los trabajadores de los ESM, y el cumplimiento de medidas establecidas, etc., que los documentos escaneados y emitidos por el ESM cuenten con buena resolución, estén completos, correspondan a la semana solicitada y contengan la calificación real y la descripción de los ítems que no se cumplen.
Acción a tomar (si no cumple criterio de aceptación):	Devolver el documento al responsable de SST del ESM por correo electrónico especificando observaciones de incumplimiento.
Registro de la acción tomada:	Correo electrónico enviado u oficio remisario

	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA GRUPO DE TALENTO HUMANO	Procedimiento cumplimiento medidas de prevención y contención de contagio COVID-19 – Ministerio de Trabajo DIGSA
		MDN-COGFM-PROTH-DIGSA-PT.95.1-23
		Proceso Talento Humano

Responsable del control:	Coordinador SST – Dirección General de Sanidad Militar / Jefatura de Salud
--------------------------	---

CUMPLIMIENTO SEMANAL DIRECCIONES DE SANIDAD MILITAR

Descripción	Registros
1. Revisar la información semanal enviada por parte de los Establecimientos de Sanidad Militar. (suficiencia, pertinencia, cumplimiento de medidas, etc.) y solicitar a los responsables SST – ESM, la corrección de los soportes que lo requieran, de manera inmediata. Responsable: Coordinadores SST de DISAN/JEFSa	Formato de Entrega de elementos de protección personal a trabajadores de las áreas asistenciales DIGSA – SGSST diligenciado, firmado por los trabajadores y el responsable del SST ESM y enviado a la Dirección de Sanidad o Jefatura de Salud correspondiente. Formato de verificación medidas de prevención y contención de contagio Covid 19 – COPASST DIGSA-SGSST diligenciado, firmado por los integrantes del COPASST y el responsable del SST del ESM y enviado a la Dirección de Sanidad o Jefatura de Salud correspondiente.
2. Enviar vía correo electrónico al área SST de la Dirección General de Sanidad Militar, la evidencia suministrada por los ESM, los viernes antes de las 12:00 h. Responsable: Coordinadores SST de DISAN/JEFSa	Formato de Entrega de elementos de protección personal a trabajadores de las áreas asistenciales DIGSA – SGSST diligenciado, firmado por los trabajadores y el responsable del SST ESM y enviado a la Dirección de Sanidad o Jefatura de Salud correspondiente. Formato de verificación medidas de prevención y contención de contagio Covid 19 – COPASST DIGSA-SGSST diligenciado, firmado por los integrantes del COPASST y el responsable del SST del ESM y enviado a la Dirección de Sanidad o Jefatura de Salud correspondiente.
3. Revisar la documentación semanal enviada por las Direcciones de Sanidad y Jefatura de Salud. Responsable: Representante ARL/ Líder SST DIGSA Ver Punto de Control.	Formatos de Entrega de elementos de protección personal a trabajadores de las áreas asistenciales DIGSA – SGSST diligenciado, firmado por los trabajadores y el responsable del SST ESM y enviado a la Dirección de Sanidad o Jefatura de Salud correspondiente. Formatos de verificación medidas de prevención y contención de contagio Covid 19 – COPASST DIGSA-SGSST diligenciado, firmado por los integrantes del COPASST y el responsable del SST del ESM y enviado a la Dirección de Sanidad o Jefatura de Salud correspondiente.

	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA GRUPO DE TALENTO HUMANO	Procedimiento cumplimiento medidas de prevención y contención de contagio COVID-19 – Ministerio de Trabajo DIGSA MDN-COGFIM-PROTH-DIGSA-PT.95.1-23 Proceso Talento Humano
---	---	---

Descripción	Registros
4. Enviar novedades y observaciones de suficiencia, pertinencia, cumplimiento de medidas, etc., a los Coordinadores SST de las Direcciones de Sanidad o Jefatura de Salud, si se requiere, vía correo electrónico. Responsable: Representante ARL/ Líder SST DIGSA	Correo electrónico enviado a la Dirección de Sanidad o Jefatura de Salud correspondiente con observaciones de suficiencia, pertinencia, cumplimiento de medidas, etc.
5. Retroalimentar a los responsables SST de los ESM y solicitar el envío de correcciones, en los que se haya encontrado alguna novedad u observación, por parte del Representante de la ARL. Responsable: Coordinadores SST de DISAN/JEFSA / Responsable SST de los ESM	Correo electrónico enviado a la Dirección de Sanidad o Jefatura de Salud correspondiente con observaciones de suficiencia, pertinencia, cumplimiento de medidas, etc.
6. Remitir las correcciones y soportes aportados por los ESM, al área SST DIGSA. Responsable: Coordinadores SST de DISAN/JEFSA / Responsable SST de los ESM Ver Punto de Control.	Formatos de Entrega de elementos de protección personal a trabajadores de las áreas asistenciales DIGSA – SGSST corregido. Formatos de Entrega de elementos de protección personal a trabajadores de las áreas asistenciales DIGSA – SGSST corregido.

Puntos de control

Actividad donde se controla:	3 . Verificar la suficiencia y pertinencia de EPP entregados a los trabajadores de los ESM, cumplimiento de medidas establecidas, etc., y que los documentos escaneados y emitidos por el ESM cuenten con buena resolución, estén completos, correspondan a la semana solicitada y contengan la calificación real y la descripción de los ítems que no se cumplen.
Como se controla:	Observando que el formato esté debidamente diligenciado y firmado de acuerdo con las instrucciones emitidas.
Criterio de aceptación	Identificación de suficiencia y pertinencia de EPP entregados a los trabajadores de los ESM, y el cumplimiento de medidas

	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA GRUPO DE TALENTO HUMANO	Procedimiento cumplimiento medidas de prevención y contención de contagio COVID-19 – Ministerio de Trabajo DIGSA MDN-COGFM-PROTH-DIGSA-PT.95.1-23 Proceso Talento Humano
---	--	--

	establecidas, etc., que los documentos escaneados y emitidos por el ESM cuenten con buena resolución, estén completos, correspondan a la semana solicitada y contengan la calificación real y la descripción de los ítems que no se cumplen.
Acción a tomar (si no cumple criterio de aceptación):	Devolver el documento al responsable de SST por correo electrónico especificando observaciones de incumplimiento.
Registro de la acción tomada:	Correo electrónico enviado
Responsable del control:	Representante ARL/ Líder SST DIGSA

Puntos de control

Actividad donde se controla:	6. Verificar las correcciones solicitadas a la Direcciones de Sanidad y Jefatura de Salud.
Como se controla:	Observando que se envíen los documentos corregidos de acuerdo con las observaciones emitidas
Criterio de aceptación	Información corregida, que cumpla con los requisitos solicitados por el Ministerio del Trabajo.
Acción a tomar (si no cumple criterio de aceptación):	Solicitar a los Coordinador de SST DISAN/JEFSA por correo electrónico especificando observaciones de incumplimiento.
Registro de la acción tomada:	Correo electrónico enviado
Responsable del control:	Representante ARL/ Líder SST DIGSA

CUMPLIMIENTO MENSUAL DIRECCIONES DE SANIDAD MILITAR Y JEFATURA DE SALUD

Descripción	Registros
1. Consolidar los soportes semanales enviados por los responsables SST de acuerdo con el calendario establecido por la Dirección General, para presentación informe mensual al COPASST de la DISAN /JEFSA correspondiente. Responsable: Coordinadores SST de DISAN/JEFSA	Formatos de Entrega de elementos de protección personal a trabajadores de las áreas asistenciales DIGSA – SGSST diligenciados, firmados por los trabajadores y el responsable del SST y enviado a la Dirección de Sanidad o Jefatura de Salud correspondiente. Formatos de verificación medidas de prevención y contención de contagio Covid 19 – COPASST DIGSA-SGSST diligenciados, firmados por los integrantes del COPASST ESM y responsable del SST y enviados a la Dirección de Sanidad o Jefatura de Salud correspondiente.

	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA GRUPO DE TALENTO HUMANO	Procedimiento cumplimiento medidas de prevención y contención de contagio COVID-19 – Ministerio de Trabajo DIGSA MDN-COGFM-PROTH-DIGSA-PT.95.1-23 Proceso Talento Humano
---	--	---

Descripción	Registros
2. Solicitar a las áreas de competencia los documentos requeridos por el Ministerio de Trabajo: - Soportes que evidencien el valor de los EPP, entregados a los ESM cada mes. - Inventario disponible para distribución a los ESM. - Fichas Técnicas de los EPP NOTA: Requerimiento del Ministerio del Trabajo de obligatorio cumplimiento. Responsable: Coordinadores SST de DISAN/JEFSA / Áreas competentes en cada DISAN o JEFSA	Soportes documentales que evidencien lo solicitado por el Ministerio del Trabajo.
3. Elaborar y presentar informe mensual a los integrantes del COPASST con las evidencias aportadas por los responsables SST de los ESM, que contenga: ▪ Establecimientos de Sanidad que no cumplieron con el reporte y medidas adoptadas. ▪ Establecimientos de Sanidad que cumplen a cabalidad con el requerimiento exigido por el Ministerio de Trabajo. ▪ Plan de mejora formulado para los Establecimientos de Sanidad cuyo porcentaje de cumplimiento mensual de las medidas de verificación este por debajo de 90% ▪ Establecimientos de Sanidad que reportan insuficiencia en las cantidades de Elementos de Protección Personal en sus centros de trabajo (Siendo este uno de los ítems más importantes dentro de la verificación). Anexar al informe: - Soportes que evidencien el valor de los EPP, entregados a los ESM cada mes. - Formato de verificación de medidas. - Fichas Técnicas de los EPP - Inventario disponible para distribución a los ESM. Responsable: Coordinadores SST de DISAN/JEFSA	Acta de Reunión diligenciada con el informe elaborado y presentado por el Coordinador de SST DISAN/JEFSA

	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA GRUPO DE TALENTO HUMANO	Procedimiento cumplimiento medidas de prevención y contención de contagio COVID-19 – Ministerio de Trabajo DIGSA MDN-COGFM-PROTH-DIGSA-PT.95.1-23 Proceso Talento Humano
---	--	---

Descripción	Registros
4. Suministrar el <i>“Formato de verificación medidas de prevención y contención de contagio Covid-19 COPASST DIGSA- NIVEL CENTRAL”</i> impreso a su COPASST. Responsable: Coordinadores SST de DISAN/JEFSA	Formato de verificación medidas de prevención y contención de contagio Covid-19 COPASST DIGSA- NIVEL CENTRAL impreso para su diligenciamiento.
5. Responder, calificar el porcentaje de cumplimiento y firmar los criterios descritos en el <i>“Formato de verificación medidas de prevención y contención de contagio Covid-19 COPASST DIGSA- NIVEL CENTRAL”</i> de acuerdo con el informe presentado por el Coordinador de SST. Responsable: El COPASST y Coordinadores SST de DISAN/JEFSA Ver Punto de Control.	Formato de verificación medidas de prevención y contención de contagio Covid-19 COPASST DIGSA- NIVEL CENTRAL diligenciados, firmados por los integrantes del COPASST DISAN/JEFSA y el Coordinador SST DISAN/JEFSA
6. Remitir mediante enlace WeTransfer al área SST DIGSA el informe consolidado mensualmente de acuerdo con el cierre previamente definido por SST DIGSA para cada mes, con los siguientes anexos: 1) Acta de reunión con el COPASST 2) Formato de verificación medidas de prevención y contención de contagio Covid-19 COPASST DIGSA- NIVEL CENTRAL 3) Un único PDF con las planillas de entrega de EPP de todos los ESM de las DISAN/JEFSA 4) Un único PDF con los formatos de verificación de medidas en los ESM de las DISAN/JEFSA 5) Un único PDF con las fichas Técnicas de los EPP 6) Un único PDF con la información de inventario disponible para distribución a los ESM. Nota: nombrar las carpetas como aparece descrito en cada numeral. Responsable: Coordinadores SST de DISAN/JEFSA	Soportes documentales que evidencien lo solicitado por el Ministerio del Trabajo.

	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA GRUPO DE TALENTO HUMANO	Procedimiento cumplimiento medidas de prevención y contención de contagio COVID-19 – Ministerio de Trabajo DIGSA MDN-COGFM-PROTH-DIGSA-PT.95.1-23 Proceso Talento Humano
---	--	--

Puntos de control

Actividad donde se controla:	5. Verificar la suficiencia y pertinencia de EPP entregados a los trabajadores de los ESM, cumplimiento de las medidas establecidas, que la información emitida por los ESM esté completa y de respuesta a los requisitos solicitados por el Ministerio del Trabajo.
Como se controla:	Observando que el informe presentado por el Coordinador de SST DISAN/JEFSA cumpla con los requisitos establecidos por el Ministerio del Trabajo.
Criterio de aceptación	Identificación de suficiencia y pertinencia de EPP entregados a los trabajadores en los ESM, cumplimiento de las medidas establecidas, información completa y que dé respuesta a los requisitos solicitados por el Ministerio del Trabajo.
Acción a tomar (si no cumple criterio de aceptación):	Solicitar al Coordinador de SST DISAN/JEFSA modificar la información que no cumpla con los requisitos.
Registro de la acción tomada:	Acta de reunión con las observaciones dadas por el COPASST
Responsable del control:	COPASST DISAN/JEFSA

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR

Descripción	Registros
1. Revisar mensualmente los informes con sus anexos remitidos por las Direcciones de Sanidad y Jefatura de Salud, verificando que cumplan con los requisitos establecidos por el Ministerio del Trabajo. Responsable: Líder SST Dirección General de Sanidad Militar / Representante de la ARL.	Soportes documentales que evidencien lo solicitado por el Ministerio del Trabajo.
2. Retroalimentar a los Coordinadores SST de las Direcciones de Sanidad o Jefatura de Salud, según corresponda, en el evento que durante la revisión se evidencien novedades y observaciones, que deberán ser resueltas en las entregas semanales e informar en el siguiente informe mensual. Responsable: Líder SST DIGSA Ver Punto de Control.	Oficio enviado al Director de Sanidad o Jefe de Salud
3. Presentar al COPASST DIGSA y al Representante de la ARL los informes remitidos por las Direcciones de Sanidad y Jefatura de Salud, con el propósito de que sean veedores del cumplimiento de las medidas de	Acta de reunión con el COPASST Formato de verificación medidas de prevención y contención de

	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA GRUPO DE TALENTO HUMANO	Procedimiento cumplimiento medidas de prevención y contención de contagio COVID-19 – Ministerio de Trabajo DIGSA MDN-COGFM-PROTH-DIGSA-PT.95.1-23 Proceso Talento Humano
---	--	---

prevención y contención de contagio Covid-19 implementadas en todos los centros de trabajo de la DIGSA. Responsable: Líder SST DIGSA Ver Punto de Control.	contagio Covid-19 COPASST DIGSA- NIVEL CENTRAL. diligenciado, firmado por los integrantes del COPASST DIGSA, Representante de la ARL y Líder de SST DIGSA
4. Subir a la Pagina Web de la Dirección General de Sanidad Militar los cuatro informes consolidados: Dirección General, Dirección de Sanidad Ejercito, Dirección de Sanidad Armada y Jefatura de Salud, revisados y aprobados por el representante de la ARL y enviar al Inspector asignado por el Ministerio del Trabajo vía correo electrónico el enlace de la página Web DIGSA. Responsable: Líder SST DIGSA	Correo electrónico enviado al Ministerio del Trabajo

Puntos de control

Actividad donde se controla:	2. Verificar cumplimiento de las medidas establecidas, que la información emitida por las Direcciones de Sanidad y Jefatura de Salud esté completa y de respuesta a los requisitos solicitados por el Ministerio del Trabajo.
Como se controla:	Observando que la información emitida por los Coordinadores de SST DISAN/JEFSA cumpla con los requisitos establecidos por el Ministerio del Trabajo.
Criterio de aceptación	Identificación de suficiencia y pertinencia de EPP entregados a los trabajadores en los ESM, cumplimiento de las medidas establecidas, información completa y que dé respuesta a los requisitos solicitados por el Ministerio del Trabajo.
Acción a tomar (si no cumple criterio de aceptación):	Enviar las novedades y observaciones al Coordinador de SST DISAN/JEFSA que deberán ser resueltas en las entregas semanales y que deben informar en el siguiente informe mensual.
Registro de la acción tomada:	Oficio remitido a las DISAN/JEFSA
Responsable del control:	Líder SST DIGSA

Puntos de control

Actividad donde se controla:	3. Verificar cumplimiento de las medidas establecidas, que la información emitida por las Direcciones de Sanidad y Jefatura de Salud esté completa y de respuesta a los requisitos solicitados por el Ministerio del Trabajo.
Como se controla:	Observando que el informe presentado por el Líder de SST DIGSA cumpla con los requisitos establecidos por el Ministerio del Trabajo.

	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA GRUPO DE TALENTO HUMANO	Procedimiento cumplimiento medidas de prevención y contención de contagio COVID-19 – Ministerio de Trabajo DIGSA
		MDN-COGFM-PROTH-DIGSA-PT.95.1-23
		Proceso Talento Humano

Criterio de aceptación	Identificación de suficiencia y pertinencia de EPP entregados a los trabajadores en los ESM, cumplimiento de las medidas establecidas, información completa y que dé respuesta a los requisitos solicitados por el Ministerio del Trabajo.
Acción a tomar (si no cumple criterio de aceptación):	Solicitar al Líder de SST modificar la información que no cumpla con los requisitos.
Registro de la acción tomada:	Acta de reunión con las observaciones dadas por el COPASST
Responsable del control:	COPASST DIGSA

VERIFICACIÓN Y FIRMA REPRESENTANTE ARL

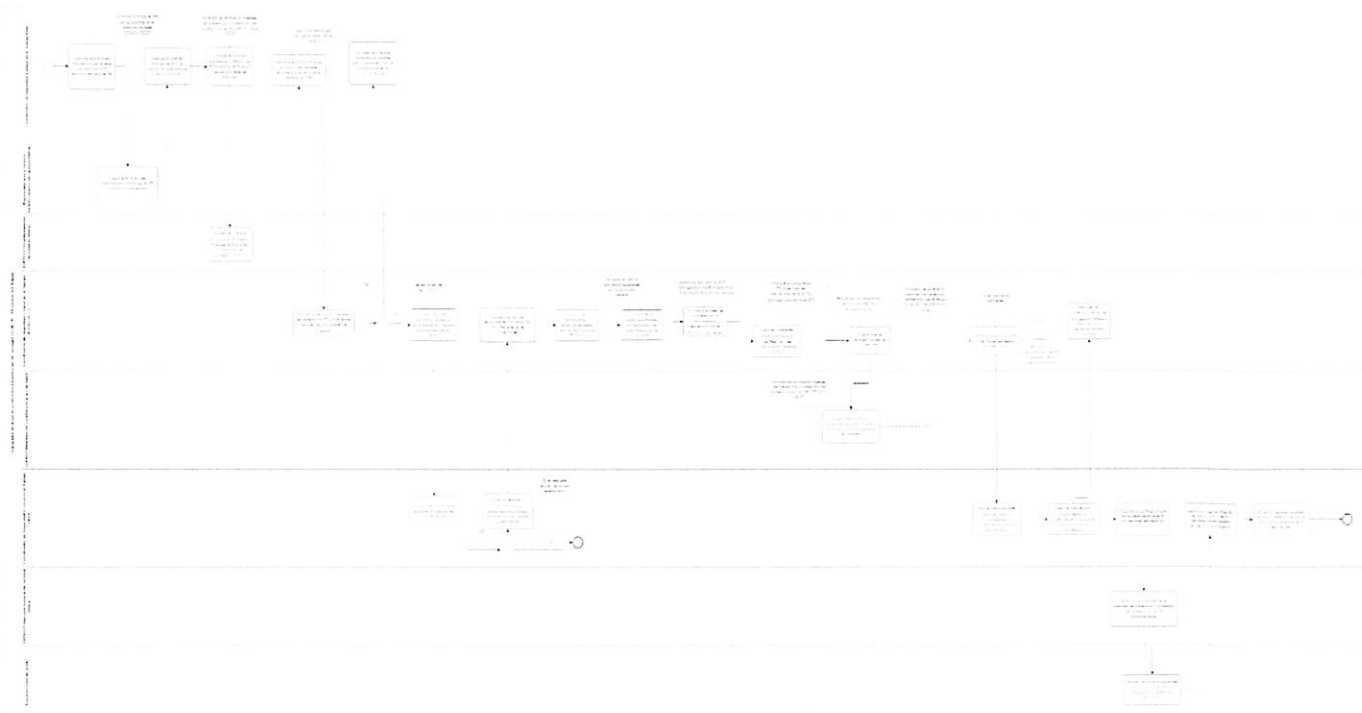
Descripción	Registros
1. Revisar y aprobar el porcentaje de cumplimiento de los requisitos solicitados por el Ministerio del Trabajo, de acuerdo con la información remitida por las Dirección de Sanidad y Jefatura de Salud y a la verificación de la Dirección General de Sanidad Militar. Responsable: Líder SST Dirección General de Sanidad Militar / Representante de la ARL.	Formato de verificación medidas de prevención y contención de contagio Covid-19 COPASST DIGSA- NIVEL CENTRAL diligenciado, firmado por los integrantes del COPASST DIGSA, Representante de la ARL y Líder de SST DIGSA

Puntos de control

Actividad donde se controla:	1. Verificar cumplimiento de las medidas establecidas, que la información emitida por las Direcciones de Sanidad y Jefatura de Salud esté completa y de respuesta a los requisitos solicitados por el Ministerio del Trabajo.
Como se controla:	Observando que la información emitida por los Coordinadores de SST DISAN/JEFSA cumpla con los requisitos establecidos por el Ministerio del Trabajo.
Criterio de aceptación	Identificación de suficiencia y pertinencia de EPP entregados a los trabajadores en los ESM, cumplimiento de las medidas establecidas, información completa y que dé respuesta a los requisitos solicitados por el Ministerio del Trabajo.
Acción a tomar (si no cumple criterio de aceptación):	Enviar las novedades y observaciones al Coordinador de SST DISAN/JEFSA que deberán ser resueltas en las entregas semanales y que deben informar en el siguiente informe mensual.
Registro de la acción tomada:	Correo electrónico enviado
Responsable del control:	Representante ARL/ Líder SST DIGSA

	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA GRUPO DE TALENTO HUMANO	Procedimiento cumplimiento medidas de prevención y contención de contagio COVID-19 – Ministerio de Trabajo DIGSA MDN-COGFM-PROTH-DIGSA-PT.95.1-23 Proceso Talento Humano
---	--	---

9. Flujograma



10. Documentos y registros relacionados

10.1	Formato de Entrega de elementos de protección personal a trabajadores de las áreas asistenciales DIGSA – SGSST, MDN-COGFM-PROATH-DIGSA-FU.95.1-118-V2
10.2	Formato de verificación medidas de prevención y contención de contagio Covid-19 COPASST DIGSA
10.3	Formato de verificación medidas de prevención y contención de contagio Covid-19 COPASST DIGSA - NIVEL CENTRAL.
10.4	Formato Acta de reunión establecido por la DIGSA/DISAN/JEFSA/ESM